

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DEPARTAMENTO SOCIAL

DS: 92 IMR/acd 08/08/13

DECRETO EXENTO Nº 1606

LITUECHE, 08 de Agosto del 2013

Con esta fecha se ha decretado lo que sique:

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 362 de fecha 08 de la agosto del 2013.
- ➤ El Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 24 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- ➢ El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Reglamento de Ayudas Sociales, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 723 de fecha 12 de Mayo del 2008 y sus modificaciones. El Decreto N° 2621 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa alcalde titular. La resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón. La Resolución N° 15.700 de fecha 16 de Marzo del 2012 de Contraloría General, que imparte instrucciones en materia de registro de Decretos Alcaldicios y especialmente sobre el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro, plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones, registro electrónico, cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Las instrucciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTORGASE Ayuda Social, a Doña LUZ MARÍA BUSTAMANTE VIDAL, Cédula de Identidad N°11.757.490-3, domiciliada en Pasaje Las Rosas s/n de la comuna de Litueche, consistente en la adquisición de Materialesde Construcción, por un valor de \$ 31.500,- (treinta y un mil quinientos pesos) IVA incluido, según el siguiente detalle:

Cantidad	Producto	Valor Unitario	Valor Total
5	Planchas de Internit	\$ 6.300	31.500
			AL DESIGNATION OF THE PROPERTY
	.Total		31.500

- IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.
- REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.
- 4.- GENERESE, el cheque a nombre de Comercializadora de Materiales de Construcción y Ferretería "FER-FEX" RUT Nº 76.226.857-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal

RAE/MSOP/JMR/aod

ctaria imunicipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA

Atcalde /